INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL

NRO. DE CONTRATO	CRE-005-2025		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN AGROECOLÓGICA HOGAR JUVENIL CAMPESINO INES DE TORO	**NIT.**	890.980.750-9
REPR. LEGAL	MANUEL ALBERTO NARANJO OROZCO	**C.C.**	1.007.402.885

NRO. DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**
3	OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Brindar atención mediante el servicio de hospedaje, alimentación a las niñas, los niños y jóvenes, estudiantes de la zona rural del Municipio de Sonsón que realizan sus estudios de educación básica,	Durante la ejecución de las actividades del convenio, se ofreció atención integral a un grupo de 10 niños, niñas y jóvenes del sector rural del municipio de Sonsón. A cada uno se le garantizó un alojamiento adecuado, en espacios que proporcionaron comodidad, seguridad y

media y superior en los establecimientos educativos ubicados en el área urbana del Municipio.	bienestar. Las instalaciones contaban con dormitorios en acomodación múltiple e individual, equipados con las condiciones necesarias para un descanso adecuado y un entorno de convivencia saludable. Asimismo, se ofreció un servicio de alimentación completo y equilibrado, asegurando que los participantes recibieran una nutrición apropiada para apoyar su proceso educativo y su desarrollo físico e intelectual. Esta atención estuvo dirigida a jóvenes que se encuentran cursando estudios, pasantías o prácticas académicas en diversas instituciones educativas del municipio de Sonsón, entre ellas el Técnico Industrial, la Institución Educativa Braulio Mejía, el SENA, el ITM y la Universidad de Antioquia (UdeA).
2. Garantizar dicho servicio mensualmente hasta agotar el valor de la reserva presupuestal.	En el contexto del contrato actualmente en ejecución, se ha asegurado el acceso a servicios esenciales para niños, niñas y jóvenes, con el fin de brindarles las condiciones necesarias para su crecimiento académico y personal. Entre estos servicios se incluyen un alojamiento adecuado, una alimentación nutritiva, transporte para el cumplimiento de sus actividades educativas y un acompañamiento constante orientado a garantizar su bienestar integral. En este momento, se cuenta con los cupos suficientes para atender a los jóvenes beneficiarios y garantizar su permanencia en los procesos educativos. Además, se contempla ampliar la cobertura durante el próximo año, con el objetivo de incorporar a más participantes, especialmente

	aquellos provenientes de zonas rurales o en condiciones de vulnerabilidad. De esta manera, se ratifica el compromiso institucional con la inclusión en la educación y la equidad territorial, fortaleciendo una estrategia sostenible que favorece el desarrollo académico y social de la juventud del municipio y de sus comunidades rurales.
3. Prestar un servicio oportuno, eficiente, de calidad y contar con las normas de bioseguridad e higiene pertinentes.	El servicio prestado se distinguió por altos estándares de calidad, ofreciendo ambientes seguros, limpios y confortables para todos los beneficiarios. Las áreas de alojamiento fueron organizadas según los grupos poblacionales (niños, niñas y jóvenes) con el fin de promover una convivencia equilibrada, preservar la privacidad y garantizar el respeto entre los residentes. Cada dormitorio fue acondicionado para asegurar la comodidad y el bienestar, incorporando: • Espacios amplios que permitieron la adecuada distribución del mobiliario (camas y armarios). • Ventilación natural que favoreció la circulación del aire, evitando humedad y malos olores. • Iluminación apropiada —tanto natural como artificial— necesaria para las actividades diarias. • Mantenimiento constante del orden y la limpieza, creando un entorno

	propicio para el descanso y la concentración. Asimismo, las áreas comunes se destacaron por su diseño práctico, su conservación continua y su contribución al bienestar general de los jóvenes. Entre estos espacios se encontraban: • Salas de descanso dotadas con televisión y mobiliario cómodo. • Ambientes de estudio equipados para la realización de tareas, talleres y actividades académicas. • Amplias zonas verdes destinadas a la recreación, la integración y el contacto con el entorno natural. Las unidades sanitarias se mantuvieron en excelentes condiciones de higiene, con buena ventilación, duchas de agua caliente, iluminación adecuada y todos los elementos necesarios para la higiene personal. La limpieza diaria fue una prioridad para preservar la salud física y emocional de los beneficiarios. En lo referente a la alimentación, se ofreció un servicio completo, variado y nutritivo, ajustado a las necesidades propias de jóvenes en etapa de formación. La planificación incluyó desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios, contribuyendo a una nutrición adecuada, mejor concentración, buen desempeño

	académico y bienestar general. Finalmente, se proporcionó acompañamiento psicosocial continuo, orientado a identificar y atender oportunamente situaciones emocionales, conductuales o sociales que pudieran afectar el proceso educativo. Este apoyo transversal fortaleció la autonomía, la responsabilidad, la convivencia y la autoestima de los participantes.
4. Mejorar la calidad de vida de la población a la que se presta el servicio	Para apoyar la vida académica y personal de los jóvenes, se dispuso de varios servicios fundamentales, entre ellos: • Conectividad Wi-Fi de alta disponibilidad, que facilitó el acceso a plataformas educativas, cursos complementarios, actividades de investigación y comunicación. • Servicio de televisión y una sala de descanso, espacios clave para la recreación y el uso responsable del tiempo libre. • Salones de estudio equipados con mobiliario, tableros y los recursos necesarios para la realización de tareas y encuentros formativos, así como también juegos lúdicos. • Zonas verdes adecuadas para la práctica de actividades deportivas, recreativas y de integración. • Zona de meditación y oración, un espacio equipado y adecuado para que cada joven pudiese encontrarse consigo mismo. Estos recursos permitieron ofrecer condiciones que impulsaron tanto el aprendizaje académico como el desarrollo de habilidades sociales, de liderazgo y de

	convivencia.
5. Desarrollar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes beneficiarios y enfocados en la disminución de la deserción escolar.	Con el propósito de enriquecer el proceso educativo formal, se implementó una agenda de talleres formativos con enfoque práctico, vivencial e integral, que abordaron los siguientes temas: • **Taller de deporte:** Fomento de la actividad física, hábitos de vida saludable, trabajo colaborativo y disciplina. • **Taller de manipulación de alimentos:** Aplicación de normas de higiene, preparación segura de alimentos y prevención de enfermedades transmitidas por alimentos. • **Taller de buenas prácticas agropecuarias:** Producción responsable, gestión adecuada de residuos, uso eficiente del agua y del suelo, y promoción de la sostenibilidad ambiental. • **Taller de separación de residuos sólidos:** Capacitación en reciclaje, clasificación de residuos y compromiso con la protección del medio ambiente. • **Lunada:** Espacios culturales y de reflexión donde los jóvenes intercambiaron ideas, compartieron cuentos, debatieron temas de interés y fortalecieron su expresión oral y pensamiento crítico. Estas actividades contribuyeron al desarrollo de competencias personales, técnicas y sociales, al tiempo que reforzaron el vínculo de los jóvenes con su entorno rural y comunitario.
6. Contribuir a una gestión efectiva y una transparente ejecución de los recursos públicos.	La administración de los recursos se desarrolló siguiendo principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad. Se efectuaron revisiones periódicas y se

	elaboraron informes contables detallados, en los cuales se documentaron los ingresos, egresos, inversiones y la ejecución del presupuesto en cada una de las áreas contempladas en el convenio. La entidad ha manifestado su compromiso de entregar, de manera oportuna, toda la información requerida por los organismos de control o por la administración municipal, utilizando los medios y canales más adecuados según la naturaleza, pertinencia y confidencialidad de los datos solicitados.
7. Facilitar de manera oportuna la información pertinente, que en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera la administración o los organismos de control	Cuando la entidad lo considere pertinente, y dependiendo de las circunstancias específicas que se presenten, podrá implementar los medios más adecuados para enviar los documentos, evidencias o soportes requeridos. Para ello, se prevé el uso de diversos canales de comunicación, como la entrega física, el envío mediante herramientas digitales o el uso de plataformas electrónicas, según lo determinen aspectos como la urgencia, el nivel de reserva o la naturaleza de la información. El propósito de estos mecanismos es garantizar que los datos lleguen de manera oportuna y eficiente a quien corresponda, cumpliendo con los principios de transparencia, trazabilidad y con las directrices internas de la corporación en materia de gestión documental y rendición de cuentas.
8. Presentar un informe escrito de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del	Se han elaborado informes escritos cada vez que se tramitan los pagos, los cuales incluyen:

contrato cada vez que se tramiten los pagos, describiendo el número de personas beneficiadas, fecha de ingreso, días de permanencia y valor causado	• El número de beneficiarios (10 jóvenes) y 25 Jóvenes del SENA que desarrollan su proyecto formativo. • La fecha de ingreso (enero del presente año). • Los días de permanencia. • El valor causado y la descripción de las actividades realizadas. Estos documentos reflejan el progreso en los procesos formativos, la adaptación de los jóvenes al entorno y los apoyos proporcionados para asegurar su bienestar físico, emocional y académico.
9. Atender con diligencia, oportunidad, celeridad y cuidado las sugerencias, observaciones y requerimientos planteados por la administración municipal en desarrollo del presente contrato	La corporación mantiene una disposición constante para responder con prontitud y apertura a las observaciones, sugerencias y solicitudes de la administración municipal. Cada recomendación será tenida en cuenta con el propósito de fortalecer los procesos y resultados del convenio, en armonía con las políticas públicas y en beneficio de la comunidad.
10. Cancelar del valor del contrato la suma correspondiente a los impuestos de ley y por acuerdos municipales, los cuales serán descontados a la hora del pago por la secretaría de Hacienda Municipal.	Somos conscientes de los descuentos por impuestos de ley que hace el municipio y se ve reflejado en el momento del pago.
11. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	La corporación desarrolla muchas actividades, pero en este convenio se tendrán en cuenta solo las que contiene el documento y son las obligaciones del contrato las que se deriven para continuar cumpliendo con el objeto social de la misma las asume la corporación.
12. Ejecutar las obligaciones	Se reconocen y respetan las obligaciones

	contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	fiscales y contractuales, incluidas las retenciones que realiza el Municipio de Sonsón por concepto de impuestos o acuerdos vigentes. Se hace claridad en que únicamente se ejecutan las actividades previstas dentro del contrato, y cualquier acción fuera de este marco no será reconocida ni remunerada.

ANEXOS

Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo la siguiente información:

1. Cuenta de cobro correspondiente al mes
2. Planillas de asistencia
3. Registro fotográfico
4. Informe de actividades
5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Manuel Naranjo
Director